



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR GESTIÓN ARTES GRÁFICAS

INFORME DE ANÁLISIS PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS RFID Y ALAMBRE DE COBRE PARA PASAPORTES ELECTRONICOS"

INF-AG-022-429

Quito D.M., 25 de agosto de 2022

1. ANTECEDENTES

- Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 20 de junio de 2022.
- Informe de necesidad No. INF-AG-022-084, con fecha 26 de abril de 2022 que presenta el Ing. Jimmy Cáceres, Analista de Investigación de Mercados, al Sr. Mayo. de E. Daniel Querembás, Jefe de la Gestión Artes Gráficas, referente a la necesidad de adquirir módulos RFID y alambre de cobre para pasaportes electrónicos.
- Contrato signado con el No. CGAJ-DAJ-CON-2022-004, de 06 de mayo de 2022 para la "Adquisición de libretines para Pasaportes Ordinarios Electrónicos", entre la DIGERCIC y el IGM.
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0730-OF, de 17 de junio de 2022, en el cual se solicita el Estudio de Mercado para la "Adquisición de módulos RFID y alambre de cobre para pasaportes electrónicos" según especificaciones técnicas adjuntas en el Formulario SER-ABA-REG-010 Nro. 49-AG-2022, de 17 de junio de 2022.
- Estudio de Mercado Nro.: SINS-EM-108-2022-IGM, de 04 julio de 2022, remitido por la Gestión de Servicios Institucionales mediante Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1299-M de 06 de julio de 2022.

2. ANÁLISIS

El presupuesto referencial del presente proceso fue determinado en Estudio de Mercado Nro.: SINS-EM-108-2022-IGM, de 04 julio de 2022, donde se describe y se justifica cómo se realizó dicha determinación.

En el estudio de mercado en mención se detalla que se realizó la verificación en catálogo electrónico y de proceso anteriores publicados en el portal, así como el pedido de cotizaciones vía correo electrónico, de la cual se obtuvo el presupuesto referencial descrito a continuación:

MONTO SIN IVA	USD 582.779,10 VALOR CPT
----------------------	---------------------------------

Mediante informe de validación No. INF-AG-022-294 de 01 de julio de 2022, la Gestión Artes Gráficas verificó y validó el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas versus las ofertadas en las cotizaciones presentadas.

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 20 de junio de 2022, se debe realizar la determinación de la necesidad de la adquisición, detallando un análisis de costo-beneficio, costo-eficiencia, costo-efectividad, tomando en cuenta la necesidad y capacidad instalada.

ANÁLISIS	
COSTO-BENEFICIO	
COSTO-EFICIENCIA	
COSTO-EFECTIVIDAD	X

JUSTIFICACIÓN:

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

Acorde al Contrato suscrito entre la DIGERCIC y el IGM con el No. CGAJ-DAJ-CON-2022-004, para la “Adquisición de libretines para Pasaportes Ordinarios Electrónicos”, y con la finalidad de dar atención oportuna al cliente, la Gestión Artes Gráficas considera un chip RFID de nueva generación con las funcionalidades de al menos un componente embebido para identificación ICAO BAC/EAC/SAC/v1/v2, establecimiento de conexión autenticada por contraseña PACE, compatible con el actual Sistema de Emisión de Documentos de Identidad y Pasaportes (SEDIP) de la DIGERCIC y con la Impresora Mühlbauer Identifier 60 utilizado para la impresión y laminación del pasaporte electrónico.

El documento anexo de especificaciones técnicas del Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0078-O , menciona que “*...El chip RFID tendrá instalado un sistema operativo JCOP (...) y 100% compatible con el actual sistema de personalización de la DIGERCIC, en su proyecto S.E.D.I.P.*”

Además, para la elaboración del inlay que irá embebido en el pasaporte electrónico, se debe adaptar los materiales, cuyas características del alambre deben tener adhesivo para fijarse al sustrato sintético en su elaboración. Asimismo, se debe identificar que el consumo de módulos - chips debe responder tanto a la cantidad de pasaportes electrónicos a entregar, margen de seguridad para el proceso de producción y la cantidad de pasaportes previstos para reposición por garantía requerida por la DIGERCIC en su pedido.

Las características del módulo deben estar acordes con al Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0078-O de fecha 08 de abril de 2022 en referencia a la Solicitud de Cotización Técnico-Económica Referencial para la **“ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS”**, en base a esto se prevé las funcionalidades que debe tener el pasaporte, a la vez que estos módulos deben poder emplearse con la actual infraestructura de la fábrica de documentos de viaje o con la menor modificación en el proceso para mantener la eficiencia que ha alcanzado en el área de producción.

Las especificaciones detalladas de los módulos y los componentes embebidos se basan en los requisitos mínimos para el empleo de los módulos en el esquema productivo, que son:

Las especificaciones técnicas para el módulo se detalla en el Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0078-O de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la **“ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS”**

Los requisitos del Componente Embebido para identificación ICAO BAC/EAC/SAC/v1/v2/PACE deben cumplir con las especificaciones técnicas remitidas mediante Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0078-O de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la **“ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS”**.

La cantidad de módulos a adquirir se encuentran en función del número de pasaportes electrónicos a producir, margen de seguridad para el proceso de producción y la cantidad de pasaportes previstos para reposición por garantía requerida por la DIGERCIC en su pedido.

Por lo tanto, la importancia de gestionar de manera oportuna las compras garantizará la calidad requerida dentro de los plazos establecidos para la entrega de pasaportes electrónicos conforme a lo determinado por la DIGERCIC.

3. CONCLUSIÓN

La necesidad recae en costo-efectividad, puesto que es prioritaria realizar la adquisición para satisfacer las necesidades de producción, considerando el Contrato signado con el No. CGAJ-DAJ-CON-2022-004, que la DIGERCIC mantiene con el IGM y para cumplir con su misión institucional en la producción de especies valoradas para la Administración Pública.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para realizar el proceso de contratación para la " Adquisición de módulos RFID y alambre de cobre para pasaportes electrónicos ".

Firmas de Responsabilidad:

Elaborado por:	Supervisado por:
<hr/> <p>Mgs. Miguel Zumárraga Especialista Técnico Gráfico 1718837196 GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p>	<hr/> <p>Ing. Christian Barahona CAPT. de E. 1713296018 JEFE DE PRODUCCIÓN</p>
<p>Aprobado por:</p>	
<hr/> <p>MCs. Daniel Querembás MAYO. de E. 1713504650 JEFE DE GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p>	